RESOLUCIÓN CS Nº 016/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 MAR 2017

Expediente Nº 12355/14.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita la creación de un cargo de Auxiliar Docente de 2ª Categoría; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones del Consejo Superior Nros. 513/16 y 481/16 se modificó la Planta de Personal Docente de la mencionada Facultad, quedando un superávit total de $ 2.642,18.

Que lo solicitado por la Decana de la Facultad será atendido con el superávit mencionado precedentemente.

Que la creación del referido cargo permitirá cubrir necesidades académicas de la mencionada Unidad Académica.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 011/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Ordinaria del 16 de marzo de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Crear un cargo de Auxiliar Docente de 2ª Categoría en la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el cargo creado será financiado con los superávits resultantes de las modificaciones de Planta de Personal dispuestas por Resoluciones CS Nros. 513/16 y 481/16.

ARTICULO 3º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA